

Proyecto de Ley N° _____



"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO Y EDIFICACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LEONCIO PRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MARISCAL CÁCERES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

El grupo parlamentario de Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del congresista **GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA**, en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY.

FÓRMULA LEGAL

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO Y EDIFICACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LEONCIO PRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MARISCAL CÁCERES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la promoción y desarrollo del mejoramiento y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho".

Artículo 2.- Finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por finalidad promover el mejoramiento y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho", logrando así el acceso a instalaciones deportivas modernas y adecuadas para los estudiantes, logrando así fomentar el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes, además de fortalecer

valores como el compañerismo, la disciplina, y el trabajo en equipo a través de actividades deportivas inclusivas y participativas.

Artículo 3.- Declaratoria.

Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional, la promoción, desarrollo, mejora y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho".

Lima 07 de marzo del 2024



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2024 12:43:17-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2024 12:34:19-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2024 12:43:23-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/03/2024 14:57:15-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodmiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/03/2024 12:49:28-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2024 13:16:24-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2024 10:36:42-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **marzo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7284/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Antecedentes.

La Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho", es la institución educativa de mayor relevancia en la región con una amplia en la formación integral de estudiantes, ya que esta institución fue fundada el 31 de agosto de 1948 con el nombre de "san Ramón" siendo en ese año el presidente constitución de la república del Perú el gran mariscal del Perú don Ramon Castilla que fue Marquesado en el primer periodo de su gobierno.

La institución inicio sus labores el 16 de abril de 1849. Siendo su primero Rector el canónigo el Dr. Pedro Lucas Cueto, durante el periodo 1848-1850. A partir de 1882 a 1893 sufrió una suspensión temporal de sus labores por 14 años como consecuencia de la guerra con Chile y la crisis económica originada por la "postguerra" habiendo sido ocupado el local del Colegio "San Ramon" como cuartel general de las tropas chilenas.

La institución llevo el nombre del Colegio nacional de "San Ramon", y por el D.S. N°586 del 26 de abril de 1938 se decretó cambiar el nombre a "Mariscal Cáceres", y fue el presidente de la república el Mariscal Oscar R. Benavides, el ministro de Educación Dr. Ernesto Montagne y el director del plantel Cesar V. Lira. El nombre de "Mariscal Cáceres" se mantiene hasta la fecha en honor al ex Presidente y estratega Andrés Avelino Cáceres Dorregaray que fue declarado héroe durante la guerra del pacifico (1879 – 1884).

Durante el gobierno del General Manuel A. Odría alcanza la categoría de gran unidad escolar "Mariscal Cáceres" por el Decreto supremo N°433 del 17 de octubre de 1957.

En la actualidad la institución educativa "Mariscal Cáceres" brinda el servicio educativo de calidad a más de 5000 alumnos que se dividen entre los niveles de educación primaria, secundaria de menores, centro de educación básica alternativa y centro de educación técnico productivo. También cuenta con 89 secciones en el nivel secundario y 30 secciones en el nivel primario, para lo cual cuenta con más de 260 profesores y administrativos dedicados a brindar a los estudiantes de la institución una educación de calidad, desarrollar un respeto a la diversidad cultural, social, cultural, ambiental y una convivencia armónica orientado a la construcción de una ciudadanía pacífica y productiva.

El mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" permitirá promover la actividad física a los alumnos de la institución lo cual es un factor fundamental para el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes, contribuyendo a su salud, bienestar y formación integral.

La institución de Mariscal Cáceres carece en este momento de instalaciones deportivas adecuadas que permitan a sus estudiantes participar en actividades deportivas y recreativas de manera segura y conveniente para todos los estudiantes de la institución.

El desarrollo de infraestructura expresado en el mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" no solo beneficiará a la comunidad educativa de la institución con el fomento de diversas disciplinas deportivas de alta competitividad, sino que también tendrá un enorme impacto positivo en la comunidad ayacuchana y la comunidad peruana en general al promover un estilo de vida activo y saludable entre los ciudadanos, por ello es necesario garantizar el acceso de los estudiantes de la institución educativa "Mariscal Cáceres".

Por lo tanto, es necesario garantizar el acceso de los estudiantes de la Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho" a instalaciones deportivas modernas y adecuadas que fomenten su desarrollo físico, emocional y social; así como el fortalecimiento de valores como el compañerismo, la disciplina y el trabajo en equipo mediante la promoción de actividades deportivas inclusivas y participativas.

Según la Ley del Deporte el deporte es definido como "una actividad física que promueve la recreación, salud, las potencialidades físicas y mentales de la persona, mediante la participación y sana competencia.

La Actividad Física y la Salud.

En el Perú el deporte en general es un elemento que propicia el fortalecimiento de los valores de la persona ayudando al establecimiento de un entorno de paz y desarrollo en la sociedad peruana por ello el deporte es un mecanismo de desarrollo integral de la persona que tiene varias implicancias de manera directa o indirecta en el progreso y desarrollo de una sociedad ya que el deporte no solo tiene un fin recreativo sino que influye de manera positiva en la salud de la población peruana ya que está demostrado que la falta o la insuficiente actividad física genera enfermedades como diabetes, cáncer o enfermedades cardiovasculares (enfermedades no transmitibles) siendo que la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de ya que entre un 20% y un 30% tienen un riesgo de mortalidad mayor en comparación a las personas que alcanzan un nivel suficiente de actividad física por lo que la actividad física de manera regular mejora el estado cardiorrespiratorio, muscular, mejora la salud ósea, reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatías coronarias, accidentes cerebrovasculares, diabetes, varios tipos de cáncer (como el cáncer de mama y el de colon), depresión, fracturas de cadera o vertebrales y ayuda a mantener un peso corporal saludable, tomando en cuenta que en el Perú casi un 15.5% de las muertes totales fueron causadas por enfermedades cardiovasculares siendo uno de los principales factores la insuficiente actividad física.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el informe sobre la actividad física y el plan de acción mundial sobre la actividad física 2018-2030 más de una cuarta parte de la población adulta mundial no alcanza un nivel suficiente de actividad física, una de cada tres mujeres y uno de cada 4 hombres no realizan suficiente actividad física para mantenerse sanos, además de que los niveles de actividad física en el mundo no han mostrado mejoría desde el 2001 incluso mostrándose un aumento en los niveles de inactividad física.

El aumento de los niveles de inactividad física en el mundo tiene repercusiones negativas en los sectores de salud, el medio ambiente, el desarrollo económico, el bienestar de la comunidad y la calidad de vida de las personas.

A nivel mundial 28% de los adultos de 18 años a más no eran lo suficientemente activos en el 2016 (23% de los hombres y 32% de las mujeres), todo esto como consecuencia de que no se cumplieron las recomendaciones mundiales de realizar actividades físicas como mínimo moderadas durante al menos 150 minutos a la semana o actividades físicas bastante intensas como mínimo 75 minutos a la semana.

A nivel mundial, el 81% de los adolescentes de 11 a 17 años de edad no alcanzaron el nivel de actividad física como mínimo necesario.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el informe sobre la actividad física y el plan de acción mundial sobre la actividad física 2018-2030 se recomienda que para aumentar los niveles de actividad física los países y las comunidades deben implementar medidas para ofrecer a todas las personas más oportunidades de estas activas físicamente, y ello requiere un esfuerzo colectivo tanto a nivel nacional como a nivel local en diferentes sectores y disciplinas que al final esto lleve a aplicar políticas y soluciones adecuadas al entorno cultural y social de un país a fin de promover, posibilitar y fomentar la actividad física.

Parte de las políticas para aumentar la actividad física tienen como objetivo garantizar que "las escuelas y las instituciones de enseñanza superior proporcionen instalaciones y espacios de apoyo seguros para que todos los estudiantes pasen su tiempo libre activamente, que las escuelas primarias y secundarias proporcionen una educación física de calidad que ayude a los niños a desarrollar pautas de comportamiento que los mantengan físicamente activos durante toda su vida y que las instalaciones deportivas y recreativas ofrezcan oportunidades para que todos accedan y participen en una variedad de deportes, bailes, ejercicios y otras actividades recreativas". Por lo que siguiendo la línea temática podemos afirmar que el deporte influirá en el ser humano y como tal en la población peruana desde una edad temprana reforzando su capacidad psicomotriz y sus capacidades físicas básicas hasta la edad adulta garantizando a las personas gozar de una mejor calidad de vida.

El Deporte como Herramienta Social.

En el Perú según el INEI en la nota de prensa N° 104 del 10 de julio de 2023 las personas entre 15 y 29 años representan un aproximado del 23.3% de la población peruana constituyendo un segmento significativo de la sociedad peruana con necesidades y desafíos particulares ya que este sector de la población es el que es más vulnerable a factores de riesgo social como caer en el consumo de drogas y la delincuencia y la violencia debido a factores socio económicos, culturales y de acceso a oportunidades por lo que el deporte es esencial como una herramienta para poder evitar problemas sociales como ese ya que el deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz para la prevención del consumo de drogas, la reducción de la criminalidad y la promoción de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto. Esto debido a que el complejo deportivo proporcionara un entorno seguro y estructurado donde los jóvenes tengan la oportunidad de participar en actividades positivas y constructivas, alejándose así de influencias negativas para su desarrollo.

Esto debido a que el deporte no solo puede ser una afición, sino que puede llegar a convertirse en una profesión que necesita el apoyo de políticas públicas de parte del estado que den garantías e incentivos lo suficientemente necesarios para que los deportistas puedan lograr niveles competitivos óptimos en las diferentes disciplinas deportivas contribuyendo así al desarrollo integral de los jóvenes y a la construcción de una sociedad más inclusiva y pacífica.

Impacto Esperado del Mejoramiento y Construcción en la Sociedad.

El impacto esperado del mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho" representa un hito significativo con múltiples impactos esperados en diferentes ámbitos como el ámbito educativo, social y comunitario.

El mejoramiento y construcción de este complejo deportivo no solo planea brindar un espacio físico para la práctica deportiva de los alumnos de la institución educativa "Mariscal Cáceres", sino que también impulsará el desarrollo integral de los estudiantes y fortalecerá los lazos tanto sociales y comunitarios en la región.

Impacto en el Desarrollo Educativo.

Existe un impacto esperado en el desarrollo educativo ya que el componente educativo es fundamental ya que la presencia de instalaciones deportivas adecuadas en la institución educativa "Mariscal Cáceres" tendrá varias repercusiones positivas en el ámbito educativo de la región.

Dentro de las repercusiones positivas que tendrá en el ámbito educativo en la región está el fomento de la educación física ya que la existencia de una adecuada instalación deportiva adecuada permitirá una mejor integración de la educación física en el currículo escolar y como consecuencia los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en variadas actividades deportivas lo que contribuirá a su desarrollo físico, social y psicológico.

El mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" proporcionará un espacio propicio para la práctica de deportes escolares organizados como el voleibol, fútbol, básquetbol, entre otros por lo cual se promoverá el deporte escolar organizado. Esto no solo aumentará el espíritu deportivo y competitivo de los estudiantes, sino que también facilitará la identificación y el desarrollo de talentos deportivos que incluso podrían ser capaces de en un futuro llegar a representar a la región y a la nación en futuras competencias deportivas de carácter internacional.

El acceso de los alumnos de la institución educativa "Mariscal Cáceres" a adecuadas instalaciones deportivas aumentará su actividad física regular por el mejoramiento de la integración de la educación física en el currículo escolar, y como consecuencia puede contribuir de manera positiva en el aspecto del rendimiento académico de los estudiantes ya que estudios han demostrado que la actividad física regular puede llegar a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes al promover la concentración, la memoria y el bienestar general.

La participación en actividades deportivas variadas promoverá en los de los estudiantes y la población de la región el desarrollo de valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la superación personal. Estos valores son altamente fundamentales para el

desarrollo integral de los estudiantes y pueden llegar a ser fortalecidos mediante la práctica deportiva en un entorno escolar adecuado que propicie el desarrollo de estos valores.

El mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" proporcionara un espacio de inclusión y diversidad donde todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o intereses deportivos específicos, puedan participar y sentirse parte de la comunidad escolar. Esto fomentará la integración social y promoverá la diversidad dentro de la institución educativa.

Impacto en la Sociedad.

El mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" tendrá un impacto social ya que esta edificación no se limitará solo al ámbito escolar sino se extenderá a toda la comunidad de la región.

Dentro del impacto esperado en la sociedad está el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia ya que la existencia de un complejo deportivo de la institución educativa en óptimas condiciones puede convertirse en un símbolo de orgullo para la comunidad, fortaleciendo la identidad de esta y su sentido de pertenencia. Los eventos deportivos y las actividades recreativas que se realizaran en este complejo deportivo pueden servir una unión, acercamiento y generar un sentido de comunidad a la población.

La disponibilidad de las instalaciones del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" servirá para promover estilos de vida más saludables ya que animará a los miembros de la comunidad a llevar un estilo de vida más activo y saludable. Los eventos deportivos y las actividades recreativas que se realizaran en este complejo deportivo pueden servir como herramientas de sensibilización sobre la importancia de la actividad física y la salud.

La construcción y operación del complejo deportivo pueden llegar a generar oportunidades de empleo para los residentes locales generando empleos en áreas como: mantenimiento, seguridad, gestión de eventos y mantenimiento deportivo. Esto posibilita contribuir a la dinamización económica de la comunidad y al aumento de los niveles de empleo.

La gestión y organización de eventos deportivos que se realizaran en complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" fomentara el voluntariado y la participación ciudadana ya que se requerirá la participación activa de voluntarios y miembros de la comunidad. Esto fortalecerá el tejido social y promoverá un sentido de responsabilidad cívica entre los ciudadanos.

Impacto en el Desarrollo Comunitario.

El mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" tendrá un impacto significativo en el desarrollo comunitario en diferentes ámbitos como el de infraestructura, economía y cohesión social.

Dentro del impacto en el desarrollo comunitario el mejoramiento y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" implicara una mejora y desarrollo de la infraestructura de toda la zona circundante, incluyendo en estas mejoras las carreteras, áreas recreativas y servicios públicos. Esto

contribuirá al desarrollo a nivel de infraestructura, el embellecimiento y desarrollo urbano de la comunidad en su conjunto.

La mejora, construcción y operación del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" pueden estimular la actividad económica de la localidad al atraer visitantes de otras instituciones educativas y turistas, generar ingresos a través de la venta de entradas y alimentos en los eventos deportivos, e incluso promover el desarrollo de los negocios locales relacionados con el deporte y el entretenimiento.

El complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" puede convertirse en un punto de interés turístico no solo para la comunidad local, sino que atraerá a visitantes de otras regiones contribuyendo así al desarrollo del turismo local. Los eventos deportivos y culturales organizados en este complejo deportivo pueden ser usados como atractivos turísticos no solo por la participación en eventos deportivos sino por competencias, entrenamientos o el disfrute de actividades recreativas relacionadas con el deporte, ya que este tipo de actividades relacionadas con el deporte puede convertirse en aspecto atractivo para eventos deportivos locales, regionales e incluso nacionales. Estos eventos atraerán a varios participantes y espectadores de otras regiones del país generando así un incremento de la actividad turística en la zona y su consecuente efecto positivo en la economía de la comunidad ya que el aumento de la actividad turística demandará un aumento de la infraestructura turística de la región, esto incluye la expansión de la oferta del sector hotelero, de restaurantes, tiendas de souvenirs, servicios de transporte y otras instalaciones turísticas. Como consecuencia se pueden llegar a crear nuevas oportunidades laborales y emprendimiento de la comunidad.

La promoción de los eventos deportivos que se realizarán en el complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" será una oportunidad única para promocionar a la región de "Ayacucho" como un destino turístico deportivo, la cobertura mediática de los eventos, así como los medios sociales y otros medios de comunicación ayudarán a aumentar la visibilidad y el atractivo de la región como un destino turístico general, además es importante acotar que los Juegos Bolivarianos de desarrollarán en el 2024 al 2025 y "Ayacucho" será la sede por lo cual es importante que "Ayacucho" desarrolle infraestructura deportiva adecuada para eventos deportivos nacionales así como internacionales.

Tendrá un impacto en la cohesión y cohabitación, ya que el complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" se convertirá en un espacio de encuentro y convivencia para los miembros de la comunidad local, visitantes de otras regiones u otros países, promoviendo así la interacción social y fortaleciendo los lazos comunitarios. Los eventos deportivos y actividades recreativas organizados dentro de este complejo deportivo pueden servir como un catalizador para la integración y la cohesión social para diferentes sectores y grupos de la comunidad, fortaleciendo así el tejido social y la socialización.

Estado Actual del Complejo Deportivo y su Impacto en la Salud Estudiantil.

La institución educativa "Mariscal Cáceres" enfrenta actualmente la carencia de una infraestructura educativa adecuada para poder las necesidades de sus estudiantes en aspectos de la actividad física y el deporte. Pero el complejo deportivo "Leoncio Prado"

es actualmente un terreno sin el acondicionamiento adecuado por lo cual no representa un entorno propicio para la práctica deportiva segura y efectiva.

La falta de instalaciones deportivas sin el acondicionamiento adecuado representa diversos riesgos para la salud física y mental de los estudiantes, al carecer de espacios acondicionados y diseñados para la actividad física los estudiantes pueden enfrentarse a situaciones como las lesiones por superficie irregular, desniveles y obstáculos imprevistos aumentan el riesgo a lesiones musculares y esqueléticas. El terreno sin acondicionar puede generar polvo y partículas en suspensión que afectan la calidad del aire, y la exposición prolongada a estas condiciones pueden llegar a provocar problemas respiratorios, alergias y exacerbación de enfermedades respiratorias preexistentes en los estudiantes.

La falta de acondicionamiento del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" aumenta el riesgo de los estudiantes de la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores como mosquitos u otros insectos aumentando así el riesgo de enfermedades como el dengue, malaria, zika, entre otros.

La falta de una adecuada infraestructura deportiva del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" también podría tener un impacto negativo en la salud mental de los estudiantes ya que limita sus posibilidades para el esparcimiento, la recreación y la socialización, además de que la falta de espacios seguros para la práctica deportiva puede contribuir al estrés, depresión y ansiedad entre los estudiantes.

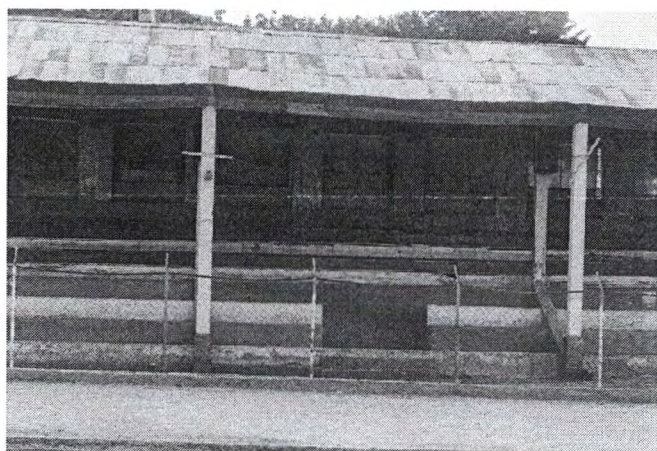
Ante estos riesgos de salud a la que se ven expuestos los estudiantes de la institución educativo es imperativo que se priorice la construcción de una infraestructura deportiva adecuada en la institución educativa "Mariscal Cáceres", esto no solo garantizará un entorno seguro y propicio para la práctica deportiva de los estudiantes, esto también promoverá la salud física, mental y emocional de los estudiantes.

La mejora y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" no solo se justifica en su papel en la protección y promoción de la salud y el bienestar de los estudiantes, sino también por su importancia en el desarrollo educativo y comunitario de los estudiantes y la región, por lo cual esta ley refleja el compromiso del estado y de la sociedad general con el desarrollo integral de la juventud peruana.



TACURI VALDIVIA GERMÁN ADOLFO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente ley no modifica, ni genera afectación sobre la legislación existente.

Al contrario, el mejoramiento y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho" está acorde con la constitución y la normativa vigente, específicamente con la Constitución Política del Perú en su artículo 2, establece que toda persona tiene derecho a "(...) la paz, la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida", además el artículo 14 de la Constitución Política del Perú establece que (...) "la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes la educación física y el deporte.

La ley general de educación en el artículo 21 "Función del Estado" establece (...) que una de las funciones del estado es orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes, correspondiendo al Ministerio de Educación dirigir la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado.

En la ley 28036 "Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte" legisla que es de interés nacional propiciar el acceso de la persona humana a la actividad deportiva, recreativa y la educación física.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa es de carácter declarativo, la intención es dar prioridad a la mejora y construcción del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la Institución Educativa Pública "Mariscal Cáceres" de la Provincia de Huamanga del departamento de "Ayacucho".

Al ser una ley de carácter declarativo no implica gastos directos en el erario público, pero su potencial impacto en el desarrollo educativo, social y comunitario debe ser cuidadosamente considerado.

La mejora y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado" de la institución educativa "Mariscal Cáceres" generaría grandes beneficios no solo para los estudiantes de la Institución Educativa sino también para la población local general, y entre los principales beneficios estarían:

- a) El desarrollo educativo de la región "Ayacucho" ya que al ser la Institución Educativa "Mariscal Cáceres" la institución educativa más grande de toda la

región el mejoramiento y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado" proporcionara a los estudiantes un espacio adecuado para las actividades deportivas y recreativas. Esto promoverá su bienestar y su salud, además contribuirá a su desarrollo físico, emocional y social que potencialmente podrían llegar a mejorar su rendimiento académico y su experiencia social y educativa en general.

- b) El impacto comunitario y social del mejoramiento y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado" no solo beneficiara a los estudiantes sino a la población general de la comunidad ya que la realización de eventos deportivos y actividades recreativas promoverán la integración comunitaria y la cohesión social, fortaleciendo así los lazos entre los residentes locales y fomentando un sentido de identidad y orgullo de toda la comunidad.
- c) Beneficio en la economía local ya que en la mejora, edificación y operación del complejo deportivo "Leoncio Prado" existe potencial en la generación de empleo y dinamización en la economía local.
- d) Beneficios en la salud, ya que al disponer de infraestructura deportiva adecuada los estudiantes de la Institución Educativa "Mariscal Cáceres" puede tener beneficios significativos en su salud al incrementar su actividad física regular y a los beneficios de la salud vinculados a esta, beneficios en la salud mental ya que gracias al incremento de la actividad física se pueden reducir los síntomas de la depresión y la ansiedad, además ya que al carecer de un espacio deportivo adecuado y acondicionado los estudiantes están expuestos a problemas respiratorios por la falta de acondicionamiento del complejo deportivo "Leoncio Prado" y lesiones musculares y esqueléticas por los desniveles en el terreno actual que tiene el complejo deportivo.

IV. INCIDENCIA AMBIENTAL

La implementación de la presente ley no ocasionara impactos ambientales negativos, por el contrario, la presente ley tiene como objetivo el mejoramiento y edificación del complejo deportivo "Leoncio Prado", además de que se tiene como objetivo que esta edificación sea elaborada con respeto a la naturaleza, promoviendo la actividad deportiva, actividades económicas por lo cual la edificación de este proyecto contribuirá positivamente al entorno natural con actividades como:

- a) Promocionar actividades al aire libre ya que la existencia de un complejo deportivo para la institución educativa "Mariscal Cáceres" promoverá el ejercicio físico y las practicas al aire libre entre los estudiantes y la comunidad local. Esto podría llegar a conducir a una mayor conexión y apreciación con el entorno natural, así como promover estilos de vida más sostenibles, saludables y practicas ecológicas.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se encuentra comprendido dentro de las siguientes políticas de estado del acuerdo nacional.

Política de estado 12 "Acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte" específicamente en los siguientes temas:

- a) Apoyo a los estudiantes.
- b) Infraestructura en educación.
- c) Promoción del deporte.